

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.027

Fecha: 20-03-2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 007 2023 00192	Ordinario	MARIA DOLORES LOPEZ SOTO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	19/03/2024	RECON VENC ION
54001 31 53 007 2023 00192	Ordinario	MARIA DOLORES LOPEZ SOTO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio DESIGNA CURADOR. TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA POR BERTULIO AGUILAR. NO DAR VALIDEZ A LA CONTESTACION REALIZADA POR RUBEN DARIO AGUILAR Y ALVARO AGUILAR, EN SU MOMENTO PROCESAL SE TENDRÁ EN CEUNTA LA CONTESTACION RALIZADA POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. OFICIAR A SUPERINTENDENCIA DELEGADA INDICANDOLE LOS PREDIOS PERSEGUIDOS EN USUCAPION	19/03/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-03-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES

SECRETARIA